



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 81
Año XXXIV
Legislatura IX
26 de mayo de 2016

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 6173

Acuerdo de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. 6173

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1073/16, relativa a la concesión de avales por parte de Avalia... 6173

Pregunta núm. 1150/16, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda... 6174

Pregunta núm. 1159/16, relativa al SAM... 6174

Pregunta núm. 1164/16, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción... 6175

Pregunta núm. 1165/16, relativa al borrador de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón... 6175

Pregunta núm. 1166/16, relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos... 6176

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1148/16, relativa al modelo de gestión de la hospedería del monasterio de Rueda, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda... 6176

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1066/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias con concierto... 6177

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1074/16, relativa a la presentación del Plan de Retorno Joven... 6177

Pregunta núm. 1075/16, relativa a al Plan Estratégico para la Juventud... 6177

Pregunta núm. 1076/16, relativa a medidas destinadas a menores víctimas de violencia de género... 6178

Pregunta núm. 1077/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a las familias numerosas... 6178

Pregunta núm. 1078/16, relativa al centro de día de Alcañiz... 6179

Pregunta núm. 1079/16, relativa a la colaboración de empresas y de la Universidad de Zaragoza en el Plan de Retorno Joven... 6179

Pregunta núm. 1080/16, relativa a la puesta en marcha de actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas entre los más jóvenes... 6180

Pregunta núm. 1081/16, relativa a actuaciones formativas entre los técnicos de juventud y educadores para prevenir el consumo de alcohol y drogas entre los más jóvenes... 6180

Pregunta núm. 1082/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras... 6181

Pregunta núm. 1083/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón... 6181

Pregunta núm. 1084/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud... 6181

Pregunta núm. 1085/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana... 6182

Pregunta núm. 1086/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón... 6182

Pregunta núm. 1087/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020... 6183

Pregunta núm. 1088/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo... 6183

- Pregunta núm. 1089/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas. 6184
- Pregunta núm. 1090/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo. 6184
- Pregunta núm. 1091/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes. 6185
- Pregunta núm. 1092/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud. 6185
- Pregunta núm. 1093/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón. 6186
- Pregunta núm. 1094/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo. 6186
- Pregunta núm. 1095/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón. 6187
- Pregunta núm. 1096/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad. 6187
- Pregunta núm. 1097/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea. 6188
- Pregunta núm. 1098/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas. 6188
- Pregunta núm. 1099/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles». . . 6189
- Pregunta núm. 1100/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC. 6189
- Pregunta núm. 1101/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición. 6189
- Pregunta núm. 1102/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón. 6190
- Pregunta núm. 1103/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero. 6190
- Pregunta núm. 1104/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 134/15-IX, relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. 6191
- Pregunta núm. 1105/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX, relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria. . 6191
- Pregunta núm. 1106/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud. 6192
- Pregunta núm. 1107/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación. 6192
- Pregunta núm. 1108/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género. . 6193

- Pregunta núm. 1109/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/15-IX, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón. 6193
- Pregunta núm. 1110/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa. 6194
- Pregunta núm. 1111/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa. 6194
- Pregunta núm. 1112/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud. . . . 6195
- Pregunta núm. 1113/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061. 6195
- Pregunta núm. 1114/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón. 6196
- Pregunta núm. 1115/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón. 6196
- Pregunta núm. 1116/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015. 6197
- Pregunta núm. 1117/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma. 6197
- Pregunta núm. 1118/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite). 6198
- Pregunta núm. 1119/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural. 6198
- Pregunta núm. 1120/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes. 6199
- Pregunta núm. 1121/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cultivos. 6199
- Pregunta núm. 1122/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán. 6199
- Pregunta núm. 1123/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón. 6200
- Pregunta núm. 1124/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra. 6200
- Pregunta núm. 1125/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión. . . 6201
- Pregunta núm. 1126/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello. 6201
- Pregunta núm. 1127/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil. 6202
- Pregunta núm. 1128/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores. 6202
- Pregunta núm. 1129/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca). 6203

- Pregunta núm. 1130/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública. 6203
- Pregunta núm. 1131/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos. . 6204
- Pregunta núm. 1132/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, sobre la acción de las administraciones públicas. 6204
- Pregunta núm. 1133/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, sobre I+D. 6204
- Pregunta núm. 1134/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D. 6205
- Pregunta núm. 1135/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación. 6205
- Pregunta núm. 1136/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas. 6206
- Pregunta núm. 1137/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, sobre una Red Específica de Radio-comunicación de Seguridad y Emergencias. . . 6206
- Pregunta núm. 1138/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria. 6207
- Pregunta núm. 1139/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal. 6207
- Pregunta núm. 1140/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital. 6208
- Pregunta núm. 1141/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial. 6208
- Pregunta núm. 1142/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel). 6209
- Pregunta núm. 1143/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, sobre Housing First. 6209
- Pregunta núm. 1144/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc. . . 6209
- Pregunta núm. 1145/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412. 6210
- Pregunta núm. 1146/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia. . . . 6210
- Pregunta núm. 1147/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe. . . . 6211
- Pregunta núm. 1149/16, relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda. . . . 6211
- Pregunta núm. 1151/16, relativa al número de renunciadas a viviendas asignadas. 6212
- Pregunta núm. 1152/16, relativa a causas de la renuncia a la vivienda. 6212
- Pregunta núm. 1153/16, relativa al técnico responsable del contrato de Renfe. 6212
- Pregunta núm. 1154/16, relativa a la apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur. 6213
- Pregunta núm. 1155/16, relativa a los informes psicopedagógicos referidos a los acneas. 6213
- Pregunta núm. 1156/16, relativa a la actividad cinegética y su contribución al Producto Interior Bruto Aragonés. 6214
- Pregunta núm. 1157/16, relativa a la raza canina dogos argentinos. 6214

Pregunta núm. 1158/16, relativa a la limpieza del río Cella.	6215
Pregunta núm. 1160/16, relativa a la enfermedad de Duchenne.	6215
Pregunta núm. 1161/16, relativa a la atención nocturna en residencias de estudiantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	6215
Pregunta núm. 1162/16, relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel).	6216
Pregunta núm. 1163/16, relativa al centro de salud de La Almozara.	6216
Pregunta núm. 1167/16, relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba.	6217
Pregunta núm. 1168/16, relativa al comedor del colegio de Sádaba.	6217
Pregunta núm. 1169/16, relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba.	6217
Pregunta núm. 1170/16, relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca.	6218
Pregunta núm. 1171/16, relativa a uso de región o nasa para pesca.	6218

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/15-IX, relativa al incremento del gasto público en 2015.	6219
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/16, relativa a los miembros que componen la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Aragón.	6219
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/16, relativa a aplicación de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre órdenes de escolarización.	6220
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/16, relativa a la promoción de actividades asociativas de la juventud.	6221

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/16, relativa a las actividades de tiempo libre para los jóvenes.	6221
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/16, relativa al asesoramiento de los jóvenes para desarrollar sus iniciativas.	6222
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud.	6222
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/16, relativa al censo de asociaciones juveniles en Aragón.	6223
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/16, relativa a la realización de estudios sobre la situación de la juventud aragonesa.	6223
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/16, relativa a la formación de técnicos y animadores juveniles en el marco asociativo y del voluntariado.	6223
--	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/16, relativa a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	6224
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/16, relativa a las iniciativas y proyectos de la juventud aragonesa.	6224
---	------

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la coordinación de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de juventud.	6225
---	------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.	6225
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha conocido la certificación remitida por el Gobierno de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 del Reglamento de la Cámara, relativa al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Gobierno de Aragón de no manifestar objeción a la toma en consideración por las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto, y publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Acuerdo de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces, sobre la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día

25 de mayo de 2016, ha acordado que, en el caso de que sea tomada en consideración por el Pleno de la Cámara la Proposición de Ley de modificación de las Leyes 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, y 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto, y publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016, la tramitación de la misma se realizará por el procedimiento de lectura única, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, sin que haya lugar al debate previo a la votación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de la Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1073/16, relativa a la concesión de avales por parte de Avalia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1073/16, relativa a la concesión de avales por parte de Avalia, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la concesión de avales por parte de Avalia.

ANTECEDENTES

Uno de los problemas fundamentales de las empresas, particularmente en el caso de las pymes y autónomos, es el acceso a la financiación. La actividad ordinaria y las nuevas inversiones requieren en muchas ocasiones contar con financiación externa para hacer factible su realización. En muchas ocasiones las empresas necesitan de herramientas que faciliten el acceso a una financiación en las mejores condiciones posibles.

Avalia Aragón, S.G.R., es una sociedad cuya principal socio es la Corporación Empresarial Pública Aragonesa. Su objetivo exclusivo es prestar garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho, para facilitar a las pymes y autónomos el acceso a una adecuada financiación, así como otorgarles garantías ante la Administración y ante terceros, y todo ello complementado con la prestación del correspondiente asesoramiento financiero.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la evolución de la cifra de operaciones formalizadas por Avalia en 2016?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Pregunta núm. 1150/16, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1150/16, relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta

relativa a la recuperación del aval de la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda.

ANTECEDENTES

Recientemente, el director gerente de Turismo de Aragón anunció que iba a promover un cambio del modelo de gestión de la Hospedería del Monasterio de Rueda.

Pero lo cierto es que, mientras esto sucede, la hospedería sigue cerrada desde enero, casi 5 meses, incumpliendo el contrato que se estima en un máximo el cierre en 97 días.

PREGUNTA

¿Se va a rescatar el aval de la adjudicación para hacer frente a las pérdidas que supone mantener cerrada la hospedería por el incumplimiento del contrato?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1159/16, relativa al SAM.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1159/16, relativa al SAM, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sr. Barba Borderías, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Violeta Barba Borderías del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al SAM.

ANTECEDENTES

El pasado 21 de marzo de 2016, el Gobierno de Aragón decidió mercantilizar el Servicio de Atención a Mujeres tras más de 20 años de gestión por los Colegios de Abogados, publicando la licitación en el BOA y finalizando el plazo de presentación de ofertas el 11 de mayo de 2016.

PREGUNTA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas para la adjudicación del SAM, ¿en qué situación se encuentra el servicio?

Zaragoza, a 12 de mayo 2016.

La Diputada
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PREGUNTA

¿Está funcionando la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción (IAD), y, si así fuera, qué número de reclamaciones han sido estimadas y desestimadas en 2016?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
AMPARO BELLA RANDO

Pregunta núm. 1164/16, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1164/16, relativa a la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Comisión Reclamaciones Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

El Ingreso Aragonés de Inserción instituido por la Ley 1/1993, de Medidas Básicas de Inserción y Normalización Social, establece y regula el Decreto 117/1997 la Comisión de Reclamaciones del Ingreso Aragonés de Inserción. En el pleno celebrado el 23/10/2015 se planteó la Pregunta 125/15-IX, relativa al funcionamiento de esta Comisión, en este sentido obteniendo una respuesta afirmativa al funcionamiento de esta Comisión. Actualmente, desde diversos colectivos de afectadas y afectados hemos constatado la inactividad de esta Comisión y el malestar ante las situaciones de indefensión por la demora en las resoluciones del IAI.

Pregunta núm. 1165/16, relativa al borrador de decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1165/16, relativa al borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al borrador de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula el registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha redactado un proyecto de Decreto por el que se regula el registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo podría afectar a las asociaciones de consumidores la aprobación del borrador de decreto del

Gobierno de Aragón por el que se regula el Registro de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1166/16, relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1166/16, relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones para reparar los daños causados y las pérdidas producidas por desbordamiento del Ebro en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos.

ANTECEDENTES

En marzo de 2015, el desbordamiento del río Ebro generó importantes daños que afectaron también a instalaciones comerciales como el caso de Litorsa, S.L., situada en el aparcamiento Sur de la Expo en el barrio de La Almozara.

Por Orden de 23 de marzo de 2015 del Consejero de Industria e Innovación se establecían las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas a reparar los daños causados y las pérdidas producidas en los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos. A fecha de hoy, el Servicio

de Ordenación y Promoción Comercial no ha hecho efectivo el pago de las subvenciones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto su Departamento pagar las subvenciones destinadas a reparar los daños causados y las pérdidas producidas por el desbordamiento del Ebro a los establecimientos industriales, mercantiles, comerciales y turísticos que están pendientes de recibirlas?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1148/16, relativa al modelo de gestión de la hospedería del monasterio de Rueda, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1148/16, relativa al modelo de gestión de la hospedería del monasterio de Rueda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral en Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la siguiente Pregunta relativa al modelo de gestión de la hospedería del monasterio de Rueda.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Director Gerente de Turismo de Aragón anunció que la hospedería de Rueda iba a

cambiar su modelo de gestión. Mientras eso ocurre, la hospedería sigue cerrada desde enero.

PREGUNTA

¿Qué plazos tiene el Gobierno de Aragón para que pueda volver a reabrirse la hospedería del monasterio de Rueda?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1066/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias con concierto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1066/16, relativa al motivo por el cual el Gobierno de Aragón ha decidido no llevar a cabo la revisión del cálculo anual de la capacidad económica personal de las personas mayores que ocupan plazas en las residencias con concierto, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en Pleno, y publicada en el BOCA núm. 78, de 18 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1074/16, relativa a la presentación del Plan de Retorno Joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1074/16, relativa a la pre-

sentación del Plan de Retorno Joven, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presentación del Plan de Retorno Joven.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció, ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la próxima presentación de un Plan de Retorno Joven.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Departamento de Ciudadanía y Derechos realizar la presentación del Plan de Retorno Joven anunciado por la Consejera?

¿Qué líneas principales de actuación contiene dicho Plan?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1075/16, relativa a al Plan Estratégico para la Juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1075/16, relativa a al Plan Estratégico para la Juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan Estratégico para la Juventud.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció que el primer objetivo del Gobierno de Aragón, en el ámbito de la Juventud, es la elaboración de un Plan Estratégico.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas principales de actuación va a contener el Plan Estratégico de Juventud que va a desarrollar el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1076/16, relativa a medidas destinadas a menores víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1076/16, relativa a medidas destinadas a menores víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas destinadas a menores víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

Los niños que viven en un entorno familiar o que sufren directamente violencia de género tienen desde problemas de crecimiento hasta desarrollo de diferentes síndromes, como el estrés postraumático, carecen de inteligencia emocional e incluso tienen problemas para relacionarse socialmente. Según un estudio reciente, «pierden su infancia».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo el Gobierno de Aragón algún tipo de actuación concreta respecto a los niños que han sufrido violencia de género?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1077/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a las familias numerosas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1077/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a las familias numerosas, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con respecto a las familias numerosas.

ANTECEDENTES

En 2015, el número de familias numerosas en Aragón creció con respecto al año anterior, a 2014.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Igualdad y Familia, alguna medida beneficiosa para las familias numerosas de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1078/16, relativa al centro de día de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1078/16, relativa al centro de día de Alcañiz, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro de día de Alcañiz.

ANTECEDENTES

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales manifestó el pasado mes de diciembre que el Gobierno de Aragón no destinará partida presupuestaria alguna para llevar a cabo las obras necesarias para la realización del centro de día de Alcañiz.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha destinado partida presupuestaria alguna para llevar a cabo las obras necesarias para la realización del centro de día de Alcañiz?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1079/16, relativa a la colaboración de empresas y de la Universidad de Zaragoza en el Plan de Retorno Joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1079/16, relativa a la colaboración de empresas y de la Universidad de Zaragoza en el Plan de Retorno Joven, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración de empresas y de la Universidad de Zaragoza en el Plan de Retorno Joven.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció, ante el Pleno de las Cortes de Aragón, la próxima presentación de un Plan de Retorno Joven, en el que cuentan con la colaboración de las empresas y de la Universidad de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha suscrito el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales algún Convenio de colaboración con las empresas y la Universidad de Zaragoza para su participación en el Plan de Retorno Joven?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las líneas principales de dichos convenios?

En caso negativo, ¿tiene previsto suscribirlos?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1080/16, relativa a la puesta en marcha de actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas entre los más jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1080/16, relativa a la puesta en marcha de actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas entre los más jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas entre los más jóvenes.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que «tiene previsto» realizar actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas entre los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y las drogas entre los más jóvenes?

Concretamente, ¿qué actuaciones se van a realizar?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1081/16, relativa a actuaciones formativas entre los técnicos de juventud y educadores para prevenir el consumo de alcohol y drogas entre los más jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1081/16, relativa a actuaciones formativas entre los técnicos de juventud y educadores para prevenir el consumo de alcohol y drogas entre los más jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones formativas entre los técnicos de juventud y educadores para prevenir el consumo de alcohol y drogas entre los más jóvenes.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que tiene previsto llevar a cabo actuaciones formativas entre los técnicos de juventud y educadores, encaminadas a transmitir la necesidad de la formación en una cultura vial responsable y segura.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Aragón llevar a cabo actuaciones formativas entre los técnicos de juventud y educadores encaminadas a transmitir la necesidad de la formación en una cultura vial responsable y segura?

Concretamente, ¿qué actuaciones se van a realizar?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1082/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1082/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a inversiones en carreteras.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 10/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 10/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1083/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 1083/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 4/15-IX, relativa al desarrollo del Plan General de Carreteras de Aragón.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 4/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 4/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1084/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1084/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/15-IX, relativa a las áreas y sectores del Sistema Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 1/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 1/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1085/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1085/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 20/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 20/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1086/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1086/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la política de saneamiento y depuración de aguas de Aragón.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 17/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 17/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1087/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1087/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 2/15-IX, relativa al programa de desarrollo rural 2014-2020.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 2/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 2/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1088/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1088/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 19/15-IX, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 19/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 19/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1089/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1089/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa a política general en materia de financiación de las entidades locales aragonesas.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 11/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 11/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1090/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1090/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/16, relativa al proceso de atención al paciente pluripatológico complejo.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 11/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 11/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1091/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1091/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en las comunidades limítrofes .

ANTECEDENTES

La Moción núm. 12/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 12/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1092/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1092/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 23/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de logística integral del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 23/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 23/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1093/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1093/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 18/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 18/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 18/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1094/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1094/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 24/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de promoción del turismo.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 24/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 24/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1095/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1095/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 8/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 8/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1096/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1096/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 12/16, relativa a la futura ley de capitalidad.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 12/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 12/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1097/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1097/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para ejercer la defensa y promoción de los intereses de Aragón en el ámbito de la Unión Europea.

ANTECEDENTES

La Moción núm. 3/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción núm. 3/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1098/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1098/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 17/15-IX, relativa a la toma de medidas por parte del Gobierno de Aragón por los daños ocasionados por las tormentas en diversas comarcas aragonesas

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 17/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1099/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1099/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles», formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 8/15-IX, relativa al objetivo «cero papeles».

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 8/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 8/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1100/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1100/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 105/15-IX, relativa al pago anticipado de las ayudas directas de la PAC.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 105/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 105/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1101/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1101/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra

de su desaparición, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 121/16, relativa a la defensa de las Diputaciones Provinciales y en contra de su desaparición.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 121/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 121/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1102/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1102/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 130/15-IX, relativa al Registro de Investigadores en Aragón.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 130/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1103/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1103/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 131/16, relativa al Plan Económico Financiero.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 131/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 131/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1104/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 134/15-IX, relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1104/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 134/15-IX, relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX,

relativa a la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 134/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1105/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX, relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1105/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX, relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 135/15-IX,

relativa a la elaboración de un Plan de Infraestructuras de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 135/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 135/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1106/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1106/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 156/15-IX, relativa a la política de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 156/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 156/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1107/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1107/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, sobre la política demográfica y la despoblación, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 15/15-IX, relativa a la política demográfica y la despoblación.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 15/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 16/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1108/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1108/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, sobre protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 16/15-IX, relativa a la protección a las mujeres discapacitadas víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 16/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

Pregunta núm. 1109/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1109/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/16, sobre la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 39/16, relativa a la transferencia de fondos a las comarcas aragonesas por parte del Gobierno de Aragón, relativa al cuarto trimestre de 2015.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 39/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 39/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1110/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1110/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, sobre las obras del «Pacto del Agua» y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 46/15-IX, relativa a las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 46/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1111/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1111/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, sobre las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 61/16, relativa a las obras del Pacto del Agua y, en concreto, sobre el embalse de Yesa.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 61/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1112/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1112/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, sobre el pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 6/16, relativa al pago de la facturación de las recetas por el Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 6/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

Pregunta núm. 1113/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1113/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, sobre la unificación en la misma sede física de los servicios de atención telefónica de emergencias 112 y 061, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/16, relativa a la unificación en la misma sede física de los Servicios de Atención Telefónica de Emergencias 112 y 061.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 79/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1114/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1114/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, sobre la asistencia jurídica gratuita en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 84/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en Aragón.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 84/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 84/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1115/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1115/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, sobre la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 88/15-IX, relativa a la ley de extinción de las cámaras agrarias existentes en Aragón.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 88/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 88/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1116/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1116/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, sobre las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/16, relativa a las ayudas comprometidas por el Gobierno de Aragón para atender los gastos de los daños causados por la crecida extraordinaria del Ebro en febrero de 2015.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 9/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1117/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1117/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núms. 39/15-IX y 42/15-IX, debatidas conjuntamente, relativas al acogimiento de los refugiados sirios en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

Las Proposiciones no de Ley núms. 39/15-IX y 42/15-IX fueron aprobadas en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de las Proposiciones no de Ley núms. 39/15-IX y 42/15-IX aprobadas por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1118/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1118/16, relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de las Proposiciones no de Ley aprobadas en las Cortes de Aragón núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16, relativas al Fondo de Inversiones de Teruel (Fite).

ANTECEDENTES

Las Proposiciones no de Ley núms. 64/17, 33/16, 71/16 y 90/16 fueron aprobadas en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de las Proposiciones no de Ley núms. 64/16, 33/16, 71/16 y 90/16 aprobadas por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1119/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1119/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, sobre inmigrantes en el medio rural, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 31/15-IX, relativa a inmigrantes en el medio rural.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 31/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1120/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1120/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 10/16, relativa a los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 10/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1121/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1121/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 138/15-IX, relativa a medidas de apoyo a los cunicultores.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 138/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1122/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 1122/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 171/15-IX, relativa al cultivo del azafrán.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 171/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1123/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1123/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, sobre los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del

canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 70/15-IX, relativa a los problemas en las obras de regadío de la segunda fase del canal Calanda-Alcañiz y en otras comunidades acogidas a Riegos del Alto Aragón.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 70/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1124/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1124/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, sobre modernización de instalaciones en los Pozos de Singra, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 77/15-IX, relativa a la modernización de instalaciones en los Pozos de Singra.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 77/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 77/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1125/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1125/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, sobre el regadío social de Sarrión, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 78/15-IX, relativa al regadío social de Sarrión.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 78/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 78/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1126/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1126/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, sobre abastecimiento de agua potable al municipio de Bello.

tes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 79/15-IX, relativa al abastecimiento de agua potable al municipio de Bello.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 79/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1127/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1127/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, sobre el sistema de Garantía Juvenil, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/15-IX, relativa al sistema de Garantía Juvenil.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 114/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1128/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1128/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, sobre el impulso a los programas de atención a emprendedores, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 11/15-IX, relativa al impulso a los programas de atención a emprendedores.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 11/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Ara-

gón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 11/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1129/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1129/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, sobre la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES Baltasar Gracián de Graus (Huesca), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 71/15-IX, relativa a la implantación del módulo de Formación Profesional Básica de carpintería en el IES «Baltasar Gracián» de Graus (Huesca).

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 71/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Ara-

gón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 71/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1130/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1130/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, sobre planificación estratégica de la Función Pública, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 101/15-IX, relativa a planificación estratégica de la Función Pública.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 101/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1131/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1131/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 114/16, relativa al Impuesto de Hidrocarburos.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 114/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1132/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, sobre la acción de las administraciones públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1132/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, sobre la acción de las administraciones públicas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 3/15-IX, relativa a la acción de las Administraciones Públicas.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 3/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1133/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, sobre I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1133/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, sobre I+D, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 55/15-IX, relativa a I+D.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 55/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 55/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1134/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1134/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, sobre participación del sector privado en las inversiones de I+D, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 57/15-IX, relativa a la participación del sector privado en las inversiones de I+D.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 57/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 57/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1135/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1135/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, sobre apoyo a la innovación y la investigación, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 68/15-IX, relativa al apoyo a la innovación y la investigación.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 68/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1136/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1136/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, sobre la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 69/15-IX, relativa a la creación de una red integrada digital de todas las administraciones públicas aragonesas.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 69/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 69/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1137/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, sobre una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1137/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, sobre una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley

aprobada en las Cortes de Aragón núm. 9/15-IX, relativa a una Red Específica de Radiocomunicación de Seguridad y Emergencias.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 9/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1138/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1138/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, sobre hospitalización domiciliaria, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 153/15-IX, relativa a la hospitalización domiciliaria.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 153/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Ara-

gón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 153/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1139/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1139/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, sobre la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 173/15-IX, relativa a la extensión del programa de prevención del cáncer colorrectal.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 173/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 173/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1140/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1140/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, sobre la extensión del proyecto de retinopatía digital, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 175/15-IX, relativa a la extensión del proyecto de retinopatía digital.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 175/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 175/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1141/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1141/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, sobre la Ruta del Santo Grial, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 111/15-IX, relativa a la Ruta del Santo Grial.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 111/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 111/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1142/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1142/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, sobre la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 151/15-IX, relativa a la solicitud de parada de trenes de media distancia en La Puebla de Valverde (Teruel).

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 151/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 151/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1143/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, sobre Housing First.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1143/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, sobre Housing First, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 177/15-IX, relativa a Housing First.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 177/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1144/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trá-

mite la Pregunta núm. 1144/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, sobre la reapertura del Canfranc, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 33/15-IX, relativa a la reapertura del Canfranc.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 33/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 33/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1145/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1145/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, sobre la carretera A-1412, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/15-IX, relativa a la carretera A-1412.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 5/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 5/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1146/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1146/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, sobre el apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 123/16, relativa al apoyo económico a los clubes deportivos aragoneses de referencia.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 123/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 123/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1147/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1147/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, sobre mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón núm. 81/16, relativa a mejora en la dotación de los juzgados de Alcañiz, Calamocha y Caspe.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley núm. 81/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 81/16 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1149/16, relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1149/16, relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la rescisión del contrato con la empresa encargada de la hospedería del monasterio de Rueda.

ANTECEDENTES

Recientemente, el director gerente de Turismo de Aragón declaró que la empresa adjudicataria de la hospedería del monasterio de Rueda había expresado dificultades para sacar adelante la gestión del edificio,

PREGUNTA

¿Con qué fecha se ha rescindido el contrato con la empresa que tenía adjudicado el contrato de la gestión de la hospedería del monasterio de Rueda?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1151/16, relativa al número de renunciaciones a viviendas asignadas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1151/16, relativa al número de renunciaciones a viviendas asignadas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a número de renunciaciones a viviendas asignadas.

ANTECEDENTES

La pasada legislatura, existía casi un 30% de renunciaciones a las viviendas asignadas por parte de la Dirección General de Vivienda tras haber sido adjudicadas.

PREGUNTA

¿Cuántas renunciaciones han existido desde julio de 2015 hasta la actualidad de personas que, aun teniendo derecho a una vivienda, han renunciado a la misma?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1152/16, relativa a causas de la renuncia a la vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1152/16, relativa a causas de la renuncia a la vivienda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a causas de la renuncia a la vivienda.

ANTECEDENTES

Durante la pasada legislatura existía un alto porcentaje de renunciaciones de vivienda tras la asignación de las mismas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las causas que han explicado por las que las personas han renunciado a la vivienda asignada?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1153/16, relativa al técnico responsable del contrato de Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1153/16, relativa al técnico responsable del contrato de Renfe, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a técnico responsable del contrato de Renfe.

ANTECEDENTES

El seguimiento y renovación del contrato con Renfe para el mantenimiento y mejora de las líneas de Adif que transcurren por territorio aragonés requiere un seguimiento y un cumplimiento del contrato.

PREGUNTA

¿Qué puesto de trabajo de técnico en la Dirección General de Movilidad es el responsable del seguimiento del contrato firmado con Renfe respecto a las líneas que discurren en territorio aragonés?

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA

Pregunta núm. 1154/16, relativa a la apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1154/16, relativa a la apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Métriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Métriz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a apertura de una vía en el CEIP Zaragoza Sur.

ANTECEDENTES

A raíz de la publicación oficial de la oferta de vacantes de Educación Infantil y Primaria para el curso 2016-2017 en el CEIP Zaragoza Sur, se observa que solo hay dos vías a ratio 25 en tercero de Educación Infantil para un total de 55 alumnos que ocupan plaza en el centro más dos admitidos en el proceso de escolarización, es decir, 57 alumnos.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento prevista la apertura de una tercera vía en 3.º de Educación Infantil del CEIP Zaragoza Sur para dar una adecuada respuesta a las necesidades de escolarización en este curso, cumpliendo con el máximo de ratio permitido?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉTRIZ

Pregunta núm. 1155/16, relativa a los informes psicopedagógicos referidos a los acneas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1155/16, relativa a los informes psicopedagógicos referidos a los acneas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Métriz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Métriz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a informes psicopedagógicos referidos a los acneas.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de mayo, en la Junta de Personal Docente no Universitario de Huesca, se preguntó, que-

dando pendiente de respuesta, sobre el mandato de la Administración de dar de baja los informes psicopedagógicos elaborados por la red de orientación de Aragón con fecha anterior a 5 de agosto de 2014 referidos a los acneas de categoría 2 y categoría 6, así como todos aquellos que estén en Educación Infantil, dando plazo límite el fin de curso actual para volver a elaborarlos, lo que implica una gran volumen de alumnado al que hay que volver a evaluar sin contar con el debido tiempo para ello.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que justifican esta medida en la que el Servicio Provincial de Huesca parece pretender eliminar y reducir las necesidades de apoyo existentes en los centros mediante una orden administrativa con reflejo registral en el GIR?

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MÉLIZ

Pregunta núm. 1156/16, relativa a la actividad cinegética y su contribución al Producto Interior Bruto Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1156/16, relativa a la actividad cinegética y su contribución al Producto Interior Bruto Aragonés, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actividad cinegética y su contribución al Producto Interior Bruto aragonés.

ANTECEDENTES

La actividad cinegética o la caza destaca en nuestra Comunidad Autónoma no solo por su contribución al equilibrio de los ecosistemas y a la recuperación de la fauna silvestre, sino también por su importancia económica. En Aragón, durante los años de crisis ha

sido un elemento generador de ingresos y beneficios sociales y ambientales en el medio rural.

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la contribución directa e indirecta de la caza o actividad cinegética al Producto Interior Bruto de Aragón?

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1157/16, relativa a la raza canina dogos argentinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1157/16, relativa a la raza canina dogos argentinos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la raza canina dogos argentinos.

ANTECEDENTES

El dogo argentino es una raza canina creada por el hombre para la caza mayor. Dada la actual normativa en nuestra Comunidad Autónoma, se pone en serio peligro su mantenimiento y evolución. Existen comunidades autónomas como Andalucía en las cuales se permiten dichas razas para su uso cinegético siempre y cuando formen parte de un núcleo zoológico y estos ejemplares estén controlados en un paraje. Al mismo tiempo, los propietarios disponen de cursos de bienestar animal y pasan inspecciones periódicamente.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Pretende el Gobierno de Aragón la desaparición en nuestra Comunidad Autónoma de los dogos argentinos criados para la caza mayor? ¿Cabe la posibilidad

de realizar cambios normativos para permitir su uso en el ámbito de la caza mayor?

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1158/16, relativa a la limpieza del río Cella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1158/16, relativa a la limpieza del río Cella, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la limpieza del río Cella.

ANTECEDENTES

Los regantes del río Cella han manifestado su preocupación por la situación del río, de ahí la necesidad de proceder a la limpieza del mismo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos que le han llevado al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a paralizar los trabajos de limpieza del río Cella?

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN

Pregunta núm. 1160/16, relativa a la enfermedad de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1160/16, relativa a la enfermedad de Duchenne, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la enfermedad de Duchenne.

PREGUNTA

Tras el último informe emitido por el Instituto Nacional para la Salud y la Excelencia Clínica (NICE) del Reino Unido, ¿Cuándo tiene previsto la Consejería ejecutar la partida presupuestaria 16/40/4134/2221/nuevo de 700.000 euros destinada a la subvención de costes de los pacientes de la enfermedad de Duchenne que aparece en el Presupuesto de 2016? ¿Cuál es su actual posicionamiento al respecto y qué medidas futuras piensa adoptar?

Zaragoza, 11 de mayo del 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1161/16, relativa a la atención nocturna en residencias de estudiantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1161/16, relativa a la atención nocturna en residencias de estudiantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención nocturna en residencias de estudiantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

Del Departamento de Educación, Cultura y Deporte son dependientes diferentes residencias para estudiantes que requieren de una atención educativa adecuada.

PREGUNTA

¿De qué manera se gestiona, con cuántas personas y con qué perfil de cualificación de las mismas el cuidado nocturno en cada una de las siguientes residencias del Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

IFPE Montearagón Huesca
IES Pirámide Huesca
IFPE San Blas Teruel
IES Santa Emerenciana Teruel
IFPE Movera Movera (Zaragoza)?

Zaragoza, 12 d mayo de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 1162/16, relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1162/16, relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al albergue de Camarena de la Sierra (Teruel).

ANTECEDENTES

El día 8 de abril acabó el plazo para la licitación del albergue de Camarena de la Sierra (Teruel), dentro del procedimiento abierto por el Gobierno de Aragón para su adjudicación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quién ha sido el adjudicatario para la explotación del albergue de Camarena de la Sierra (Teruel) y en qué fecha tiene la obligación contractual de abrir al público el mismo?

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1163/16, relativa al centro de salud de La Almozara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1163/16, relativa al centro de salud de La Almozara, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ixaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al centro de salud de La Almozara.

ANTECEDENTES

En el barrio zaragozano de La Almozara, el antiguo centro de salud, ubicado en la calle Batalla de Almansa, fue sustituido por un nuevo centro de salud en la avenida de la Autonomía.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón respecto al antiguo centro de salud ubicado en la calle Batalla de Almansa (Zaragoza)?

Zaragoza, 13 de mayo de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1167/16, relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1167/16, relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba.

ANTECEDENTES

Tras la última crecida del río Riguel, el colegio de Sádaba se vio afectado seriamente, más allá de la realidad en cuanto a deficiencias de los espacios del centro.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de actuar en el colegio de dicha localidad para la mejora de la infraestructura? ¿Cuándo y cómo?

Zaragoza, a 16 de mayo de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 1168/16, relativa al comedor del colegio de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1168/16, relativa al comedor del colegio de Sádaba, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al comedor del colegio de Sádaba.

ANTECEDENTES

Tras la última crecida del río Riguel, el colegio de Sádaba se vio afectado seriamente, más allá de la realidad en cuanto a deficiencias de los espacios del centro.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la prestación del servicio de comedor del colegio y qué previsiones tiene el Gobierno?

Zaragoza, a 16 de mayo de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 1169/16, relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1169/16, relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Educación, Cultura y De-

porte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las instalaciones del colegio de Sádaba.

ANTECEDENTES

Tras la última crecida del río Riguel, el colegio de Sádaba se vio afectado seriamente, más allá de la realidad en cuanto a deficiencias de los espacios del centro.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las instalaciones del colegio de Sádaba en cuanto a espacios utilizados y alumnado que hace uso de los mismos?

Zaragoza, a 16 de mayo de 2016.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO

Pregunta núm. 1170/16, relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1170/16, relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Lorient, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a merma 20 días permiso cebo de pesca.

ANTECEDENTES

En el Plan General de Pesca 2016, publicado en el BOA 22, del 3 de marzo de este año, en el que según el artículo 10 del capítulo II (por la página 1811-1812) especifica la prohibición general del cebado, permitiéndose este solo 20 días antes de un campeonato, acreditando la inscripción al mismo y con el escrito modelo anexo número 14 a dicha orden, declaración responsable.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la «Resolución de 7 de marzo de 2016 de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca por la que se autoriza la realización de campeonatos de pesca en aguas no clasificadas como cotos sociales de pesca y se establecen las normas para su desarrollo» merma estos 20 días?

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 1171/16, relativa a uso de rejón o nasa para pesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1171/16, relativa a uso de rejón o nasa para pesca, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Lorient, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a uso de rejón o nasa para pesca.

ANTECEDENTES

En el Plan General de Pesca 2016, publicado en el BOA 22, del 3 de marzo de este año, en el que según el artículo 10 del capítulo II (por la página 1811-1812) especifica la prohibición general del uso de nasas o rejones fuera de la competición. Al no poder entrenar con ello, los competidores aragoneses se ven en desventaja con el resto que sí pueden hacerlo.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que en Aragón se prohíbe el rejón o nasa para entrenar para competiciones?

Zaragoza, 16 de mayo de 2016.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/15-IX, relativa al incremento del gasto público en 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 408/15-IX, relativa al incremento del gasto público en 2015, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de noviembre de 2015.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El 23 de noviembre de 2015, el Consejero de Hacienda y Administración Pública comparece en la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de las Cortes de Aragón, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre los gastos no presupuestados inicialmente para el presente ejercicio, consecuencia de medidas puestas en marcha por su Gobierno.

En ella informa de medidas puestas en marcha por el Gobierno actual desde su conformación, para las que no se había presupuestado crédito, siendo estas:

— En el ámbito educativo:

- El mantenimiento de escuelas rurales y la contratación de personal docente interino para el curso 2015/16, que se avanzó al 1 de septiembre en infantil y primaria y al 7 de septiembre en secundaria, formación profesional y otras enseñanzas.
- La disminución del precio de los comedores escolares en un 6,5% para el curso 2015/2016 (aspecto que no supuso impacto en los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2015).

— En el ámbito de la sanidad:

- La concesión del documento sanitario a inmigrantes sin residencia legal (cobertura universal sanitaria).

— La disminución de la cuenta 409, al irse dotando de partidas presupuestarias al presupuesto de gastos de 2015, cuyo dato provisional estima un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 226,8 millones de euros, cuando el saldo a 1 de enero de 2015 era de 498 millones de euros.

De estas medidas, la que ha comportado un gasto reseñable es la contratación del personal docente interino, cifrado en torno a 1,7 millones de euros.

Por otro lado, para hacer frente a las insuficiencias presupuestarias que presentaba el presupuesto de 2015 aprobado por el gobierno anterior, se hubieron de realizar modificaciones de crédito por un importe

total de 215 millones de euros, de los que 175,2 debieron de adoptarse de manera casi inmediata.

Zaragoza, 3 de mayo de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/16, relativa a los miembros que componen la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 757/16, relativa a los miembros que componen la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Conforme al artículo 6 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, los miembros de la Comisión de Coordinación son:

Condición	Organismo/ Representación	Cargo/Puesto
PRESIDENTE	DGA-Consejero competente en la materia	Consejero de Presidencia
VICEPRESIDENTA	DGA- Directora General competente en la materia	Directora Gral. de Justicia e Interior
VOCAL	DGA- UPA	Inspector
VOCAL	DGA	D.G. Administración Local
	Suplente	Jefe de Servicio de Régimen Jurídico Local
VOCAL	Ayto. de Zaragoza	Consejera de Gobierno
	Suplente	Superintendente Jefe Policía Local
VOCAL	Provincia Zaragoza	Alcalde de Alagón
	Suplente	Alcalde de Utebo
VOCAL	Provincia Huesca	Alcalde de Sabiánigo
	Suplente	Alcalde de Jaca

Condición	Organismo/ Representación	Cargo/Puesto
VOCAL	Provincia Teruel	Concejal del Ayto. de Teruel
	Suplente	Alcalde de Alcañiz
VOCAL	Representante Sindical- UGT	
VOCAL	Representante Sindical-CCOO	
VOCAL	Representante Sindical CSI-F	
VOCAL	Representante Sindical CSL	
VOCAL	UNIEPOL	Jefe Policía Local de Huesca
SECRETARIO	DGA	Jefe Servicio Seguridad y Protección Civil
ESPECIALISTA EN LA MATERIA		

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 759/16, relativa a aplicación de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre órdenes de escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 759/16, relativa a aplicación de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón sobre órdenes de escolarización, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En primer lugar, hay que hacer referencia a que, por Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de 23 de julio de 2015, se autoriza a la Dirección General de Servicios Jurídicos a desistir de los recursos de casación interpuestos ante el Tribunal Supremo contra las Sentencias 574 de 2014 y 582 de 2014, ambas de 28 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por las que se anulan las Órdenes de convocatoria del procedimiento de admisión de alumnos para los cursos escolares 2011/2012 y

2012/2013. De esta manera queda clara la voluntad de este Departamento de proceder al cumplimiento de los pronunciamientos judiciales dejando aparcada la vía de recurso.

Por otra parte, cabe señalar que la propia elaboración de un nuevo decreto de escolarización por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte es consecuencia, además de la necesidad de introducir las novedades derivadas de las modificaciones de la Ley Orgánica 2/2006, en parte también de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia.

El nuevo Decreto 30/2016, de 22 de marzo, en su artículo 37, referente a la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, indica que el Departamento con competencias en educación no universitaria establecerá la proporción de este alumnado que deba ser escolarizado en cada uno de los centros públicos y concertados.

La nueva regulación se enmarca en la línea de la adecuada y equilibrada distribución entre los centros docentes del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, para garantizar al alumnado una educación inclusiva e integradora y de esta forma compensar las desigualdades culturales, económicas y sociales en las que viven.

En este ámbito de mejora se ha dispuesto una batería de medidas, entre las que cabe destacar:

- La reducción ratios centros en desventaja, que incluye posibilidad no solo por zonas, sino también por centros.

- La previsión de no ofertar vacantes a centros con un porcentaje de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (Acneae) superior al indicado en la orden para enseñanzas de 2.º ciclo de Infantil y Primaria,

- así como la posibilidad de anticipar la admisión un curso a centros determinados, atendiendo a las condiciones socioeconómicas y demográficas de su área de ubicación, así como a las necesidades de índole personal o familiar del alumnado actualmente matriculado en ellos.

Cabe señalar que el Justicia de Aragón (DI 73/2015-8, de septiembre de 2015) aludió a la conveniencia de que la administración educativa aragonesa fijara la proporción de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo por unidad escolar, procurando evitar que, salvo circunstancias excepcionales, estos alumnos superen el 30% del total.

Esto ha llevado a que, para el presente proceso de escolarización, los directores de los Servicios Provinciales, en el marco de sus competencias en planificación educativa, y atendiendo a las condiciones socioeconómicas y demográficas del área respectiva, han resuelto que los colegios Emilio Moreno Calvete, de Zaragoza, y Pío XII, de Huesca, no oferten plazas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al superar los alumnos con necesidades el 30% del total de matriculados en cada uno de ellos.

A partir de aquí se va a realizar un estudio de centros, para ir incorporando nuevos centros que no oferten plazas al superar los alumnos con necesidades específicas.

Asimismo, el decreto y la convocatoria de escolarización permiten establecer ratios diferenciadas por zona de escolarización, e incluso dentro de la misma

zona, ofrecer distintas ratios en función de las características propias de cada centro escolar.

El Departamento de Educación ha hecho un esfuerzo importante en la minoración de la ratio alumno/profesor en el actual proceso de escolarización.

Gracias a las medidas propuestas por el Departamento y puestas en marcha con la postura favorable de las organizaciones representadas en las Comisiones de Garantías de Escolarización, las ratios se han reducido de una forma generalizada.

Con estas medidas se pretende tener una especial consideración con la problemática de los centros que presentan una mayor concentración de alumnado socialmente desfavorecido o con necesidades educativas.

No se debe entender la fijación en el 30% como la satisfacción de un objetivo por parte de este Departamento, sino como un primer paso en el que se deberá profundizar en los sucesivos procesos de escolarización con el ánimo, en primer lugar, de mejorar los mecanismos de detección previa del alumnado con necesidades educativas (aspecto que se abordará también con la modificación del Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo), y, en segundo lugar, reduciendo progresivamente este porcentaje para atender a un mayor número de centros educativos.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 760/16, relativa a la promoción de actividades asociativas de la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 760/16, relativa a la promoción de actividades asociativas de la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos, el Instituto Aragonés de la Juventud está realizando actuaciones para promover actividades asociativas a través de varios ejes:

— Visibilización de las actividades impulsadas por las asociaciones juveniles de nuestra región a través de los canales de difusión del propio IAJ (red SAIJ, página web, Twitter, Facebook...).

— Apoyo económico a las asociaciones juveniles a través de una convocatoria de subvenciones que tiene como finalidad financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, además de la inserción activa de nuestros jóvenes en la vida social, cultural y económica de nuestra región, el fomento del asociacionismo juvenil.

— Realización a través de la Escuela de Formación del IAJ de cursos y actividades formativas encaminadas a difundir y promocionar el espíritu asociativo juvenil.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 761/16, relativa a las actividades de tiempo libre para los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 761/16, relativa a las actividades de tiempo libre para los jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos, con relación a la promoción de las actividades de tiempo libre, el Instituto Aragonés de la Juventud está trabajando en las siguientes áreas:

— Establecer contactos con las Escuelas de Tiempo Libre de nuestra comunidad autónoma para trabajar de forma coordinada en el desarrollo de proyectos acordes a las demandas de los jóvenes que tengan la máxima calidad.

— A través de la Escuela de Formación del IAJ, programando actividades formativas que permitan a los directores y monitores de tiempo libre adquirir unos conocimientos y estrategias que, además de incidir en los contenidos propios de las actividades de tiempo libre, incidan en la prevención de conductas de riesgo y en la difusión de hábitos de vida saludable. Así, se han programado para este primer semestre del año 2016 las siguientes actividades:

- Curso de Planificación de Actividades Senderistas de Montaña con menores. GPS y Recursos en la RED (18 de abril de 2016).
- Curso de información y normativa para la organización de Actividades Juveniles de Tiempo Libre en Aragón (3 de mayo de 2016).
- Jornada sobre Salud Pública en las Actividades de Tiempo Libre en Aragón (9 de mayo).

— Fomentando las actividades de ocio y tiempo libre en las comarcas: contando con la colaboración de los técnicos de juventud e información de comarcas y municipios, ya que ellos son, sin duda, los mejores conocedores de las inquietudes de los jóvenes, se fomentan actividades de ocio y tiempo libre en todo el territorio de nuestra región procurando que estas se ajusten a los requerimientos específicos de cada territorio.

— Apoyando económicamente a las asociaciones juveniles a través de una convocatoria de subvenciones que tiene como finalidad financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, además de la inserción activa de nuestros jóvenes en la vida social, cultural y económica de nuestra región, el fomento del asociacionismo juvenil (próxima publicación de la orden de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro en el marco del programa de apoyo al asociacionismo juvenil).

— Promoviendo actividades para la realización de proyectos de ocio y tiempo libre que desarrollen las capacidades individuales en proyectos colectivos encaminados al fomento de la integración (Resolución de 2 de abril de 2016, del Director Gerente del IAJ, por la que se convocan plazas para participar en el programa «Voluntariado y Solidaridad 2016» y Orden CDS/194/2016, de 22 de febrero, por la que se convocan subvenciones para la realización de campos de trabajo en el marco del programa «Voluntariado y Solidaridad 2016», del Instituto Aragonés de la Juventud).

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/16, relativa al asesoramiento de los jóvenes para desarrollar sus iniciativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 762/16, relativa al asesoramiento de los jóvenes para desarrollar sus iniciativas, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud, en su Carta de Servicios al Ciudadano, publicada por Orden de 28 de enero de 2014, del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (BOA n.º 45, de 5 de marzo),

adquirió el compromiso de atender el 90% de las solicitudes del servicio de asesoría y consultoría en un plazo máximo de 3 días hábiles desde su solicitud, cumpliéndose hasta la fecha de forma rigurosa tal compromiso, por lo que todas las solicitudes de asesoría se han contestado en los seis últimos meses.

En cuanto al número de solicitudes para desarrollar nuevas iniciativas:

— El servicio de autoempleo ha recibido en los últimos seis meses 240 consultas, de las cuales 12 se han materializado ya en la creación de empresas, estando todavía en proceso de asesoramiento (previsión de viabilidad, asignación de microcréditos, tramitaciones administrativas varias, etc.) 11 de estas iniciativas.

— El servicio de asesoramiento del programa Erasmus + ha recibido en el ejercicio 2016 16 proyectos para realizar intercambios, actividades formativas o para participar como voluntario en el Servicio de Voluntariado Europeo, materializándose hasta la fecha 7 de estas iniciativas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 763/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 763/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud, consciente de que la autonomía personal y la inserción social de la juventud está directamente ligada a su inserción profesional, está en la actualidad desarrollando los siguientes proyectos:

— Acciones dirigidas a fomentar y difundir el espíritu emprendedor entre los jóvenes (en colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento).

— Servicio de Asesoramiento académico, personal y de capacitación para el empleo.

- Programa de activación juvenil (programa dirigido a Institutos de Educación Secundaria donde se trabajan competencias personales y profesionales).

- Oficina de emancipación joven, que incluye una página web específica para temas de asesoría laboral y de vivienda (<http://www.emancipacioniaj.es/>).

- Información y tramitación de inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil.

- Servicio de asesoría para jóvenes para trabajar en Europa (información de interés: embajadas, consulados, transporte, etc).

- Información sobre programa Erasmus +.

- Fomento de la educación no formal, como complemento a la formación estrictamente académica, a través de los distintos cursos impartidos por la Escuela de Formación.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 764/16, relativa al censo de asociaciones juveniles en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 764/16, relativa al censo de asociaciones juveniles en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Hay que señalar que la gestión del Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón es competencia la Dirección General de Justicia e Interior, dirección general adscrita al Departamento de Presidencia.

Este registro, que da información sobre la inscripción de una asociación y sobre las modificaciones posteriores derivadas de su vida asociativa, agrupa a las asociaciones en función de sus fines, estableciendo una categoría denominada «Juveniles».

Así, si tomamos como referencia este registro, el censo de asociaciones juveniles en Aragón es el siguiente:

- Huesca: 66 asociaciones.
- Teruel: 9 asociaciones.
- Zaragoza: 259 asociaciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 765/16, relativa a la realización de estudios sobre la situación de la juventud aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 765/16, relativa a la realización de estudios sobre la situación de la juventud aragonesa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A través del Instituto Aragonés de la Juventud, se han realizado los siguientes estudios sobre la situación actual de la juventud aragonesa:

- Análisis del cumplimiento del Plan Estratégico anterior.

- Estudio junto a la Universidad de Zaragoza «Validación de cuestionarios de habilidades y competencias y resultados de campos de trabajo».

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 766/16, relativa a la formación de técnicos y animadores juveniles en el marco asociativo y del voluntariado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 766/16, relativa a la formación de técnicos y animadores juveniles en el marco asociativo y del voluntariado, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud, consciente de la importancia de la formación del personal técnico que trabaja en el ámbito de la juventud en estos momentos está realizando las siguientes actuaciones:

— Proporciona a los técnicos, animadores y miembros de asociaciones que trabajan con jóvenes un servicio de asesoría que proporciona información y herramientas para desarrollar acciones de voluntariado en el marco de una entidad organizada.

— Pone a disposición de las entidades juveniles una aplicación informática (www.voluntariosiajara-gon.com) que permite acceder a cursos y sesiones informativas sobre el voluntariado.

— Realiza, a través de su Escuela de Formación, y tras un análisis de las necesidades detectadas en estas materias, cursos de formación para los técnicos juveniles integrados en la Red SAJJ.

— En colaboración con los técnicos juveniles de comarcas y ayuntamiento, colabora en la realización de actividades, cursos y jornadas que potencien el asociacionismo juvenil y la participación de todos los jóvenes de nuestra comunidad en programas de voluntariado.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 767/16, relativa a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 767/16, relativa a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Instituto Aragonés de la Juventud, de acuerdo con sus competencias, no tiene asignadas de manera específica competencias en materia de igualdad de género.

De todas formas, teniendo en cuenta que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un eje principal en las políticas del actual Gobierno de Aragón y que se trata de una línea de actuación de carácter integral y transversal, desde el IAJ se está teniendo especial cuidado en que todas sus actuaciones integren la perspectiva de género, a la par que se potencian acciones y líneas de trabajo que tienen en cuenta la no discriminación con carácter global.

Para ello, se está colaborando estrechamente con el Instituto Aragonés de la Mujer tanto en la realización de acciones conjuntas como en la cesión de los

espacios y recursos técnicos del IAJ para que puedan desarrollar sus proyectos.

Fruto de esta estrecha colaboración han sido los siguientes proyectos:

— Concurso de microrrelatos contra la violencia de género.

— Presentación del documental de Mabel Lozano «Chicas nuevas 24 horas».

Además, el IAJ está teniendo especial cuidado en que en las actividades que programa, en las disposiciones normativas que promueve y en la documentación administrativa y expedientes que genera se utilice un lenguaje no sexista.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 768/16, relativa a las iniciativas y proyectos de la juventud aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 768/16, relativa a las iniciativas y proyectos de la juventud aragonesa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En los seis últimos meses, aunque desde la Dirección Gerencia del IAJ se han establecido contactos con numerosas asociaciones juveniles y entidades que trabajan en el ámbito de la juventud que han mostrado interés en solicitar ayuda del IAJ para la realización de algunos proyectos, solo se han recibido formalmente dos iniciativas.

Cuando se apruebe el Plan Estratégico de Juventud 2016-2019, el Instituto evaluará estos proyectos, y cuantos puedan en un futuro presentarse, para una vez comprobado que se adecuan a sus ejes estratégicos, apoyarlos en la medida de sus posibilidades técnicas y económicas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 769/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la coordinación de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 769/16, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la coordinación de las actividades de las instituciones públicas y privadas en materia de juventud, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 71, de 22 de abril de 2016.

Zaragoza, 18 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En primer lugar, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud en Aragón, se han iniciado los trámites para la constitución de la Comisión Interdepartamental en materia de juventud, comisión que, aunque la ley define como instrumento de coordinación en materia de juventud entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, en la anterior legislatura no se constituyó. Para ello, se ha solicitado a todos los departamentos del Gobierno de Aragón que designen representantes para la misma con el objeto de proceder a su constitución a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 12 de mayo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de Fiscaliza-

ción de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios de 2012 y 2013, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 337, de 14 de abril de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 3.2 de la Resolución de Presidencia de relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el debate sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Mujer, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que actualice a la mayor urgencia la deuda contraída con el Instituto Aragonés de la Mujer por la falta de cobro de las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma al organismo.

En Zaragoza, a 17 de mayo del 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 3.2 de la Resolución de Presidencia de relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el debate sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Mujer, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar con mayor precisión y rigurosidad el coste real de los servicios contratados.

En Zaragoza, a 17 de mayo del 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 3.2 de la Resolución de Presidencia de relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el debate sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Mujer, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir, en la medida de las posibilidades, la utilización de la figura del procedimiento «Negociado sin publicidad» para favorecer la concurrencia y transparencia en el proceso.

En Zaragoza, a 17 de mayo del 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 3.2 de la Resolución de Presidencia de relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el debate sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Mujer, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mejorar sensiblemente la dotación de personal especializado en la materia de Contratación en el Instituto aragonés de la Mujer con el fin de mejorar la eficacia en el proceso.

En Zaragoza, a 17 de mayo del 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 3.2 de la Resolución de Presidencia de relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con el debate sobre el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el Instituto Aragonés de la Mujer, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extremar el rigor para determinar el cálculo del

valor del contrato aportando un estudio económico detallado que justifique el precio de salida.

En Zaragoza, a 17 de mayo del 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transferir en tiempo y forma las dotaciones presupuestarias asignadas al IAM y al resto de organismos autónomos, cumpliendo las previsiones contenidas en la propia Ley de Presupuestos, con el objeto, entre otros, de que estos puedan mejorar y cumplir los plazos de pago a proveedores.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a cumplir con el plazo de pago a proveedores, establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

+PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a la incorporación en la Cuenta General de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos y del cuadro de financiación.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a designar un responsable técnico de cada contrato, al que le corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones, de conformidad con el art. 52 del TRLCSP.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de

Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a justificar adecuadamente en el expediente de contratación la elección del procedimiento y la elección de los criterios para adjudicar el contrato, dando mayor importancia a los criterios cuantificables.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a, en la medida de lo posible, utilizar el procedimiento negociado sin publicidad de manera restrictiva.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a cumplir la normativa en materia contractual, en especial la relativa a la acreditación por los adjudicatarios de su capacidad y solvencia, a un adecuado cálculo del valor estimado del contrato, a la

elaboración, aprobación y contenido de las cláusulas administrativas y a la designación de los miembros de la Mesa de Contratación.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. CIUDADANOS-
PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1C y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a extremar el cuidado en la elaboración rigurosa de los expedientes y la documentación de contratación relativa a los contratos realizados en el desarrollo de sus funciones.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1C y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económico 2012-2013.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a incorporar las memorias de costes y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados que hagan posible analizar objetivamente el coste y rendimiento de los servicios públicos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISION DE INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice las transferencias necesarias, en los plazos establecidos, para evitar tensiones de tesorería y reducir los importes pendientes de cobro de los derechos reconocidos netos.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISION DE INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1C y 2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo una adecuada planificación presupuestaria que permita cubrir el coste real de los servicios prestados por el Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a que proceda a exigir a los prestadores de servicios de dicho Instituto a emitir facturas suficientemente desglosadas como para que sea fácilmente comprobable la prestación del servicio o suministro correspondiente.

MOTIVACIÓN

Por considerar imprescindible la comprobación de la efectividad de unos servicios tan sensibles.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a mejorar las deficiencias detectadas en los procedimientos de contratación. En concreto, en la preparación de contratos, la selección de contratistas y la formalización y ejecución de créditos.

MOTIVACIÓN

Por considerar importante ajustarse a la normativa sobre contratación pública.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre

Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las transferencias de fondos presupuestarios a su debido tiempo y en la cuantía adecuada y sin retrasos al Instituto Aragonés de la Mujer y proporcionarle la liquidez precisa para poder llevar a cabo los programas que gestiona.

MOTIVACIÓN

Por considerar importante la oportuna aportación presupuestaria y en plazo para su adecuado funcionamiento.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a realizar una memoria de análisis de objetivos por programa y la correspondiente evaluación del grado de cumplimiento de los mismos.

MOTIVACIÓN

Por considerar importante la valoración de los programas puestos en marcha por el Instituto a efectos de su adecuada modificación y adaptación.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre

Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a intentar mantener una adecuación suficiente de personal propio y con control interno y al Gobierno de Aragón a proporcionar fondos suficientes para ello.

MOTIVACIÓN

Por considerar muy importante la adecuada gestión de personal suficiente para la realización de los programas puestos en marcha por el Instituto.

Zaragoza, 19 de mayo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a formalizar las transferencias con el Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón de acuerdo con las disposiciones aplicables de las leyes de presupuestos.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de sep-

tiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón a elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicaciones de los previstos, alcanzados y del coste de los mismos.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan Instituto Aragonés de la Mujer a cumplimentar de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados a remitir a la Cámara de Cuentas.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad, ya que, aun cuando se utilice en los supuestos permitidos por la ley, su empleo conlleva merma de los principios de publicidad y concurrencia, y menor economía en el gasto público.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón a extremar el rigor en la elaboración del pliego de cláusulas particulares y del pliego de prescripciones técnicas, cumpliendo las recomendaciones formuladas al respecto por la Cámara de Cuentas de Aragón en su Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer de los ejercicios 2012 y 2013.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Aragón a que proceda a la revisión de su Relación de Puestos de Trabajo, y las adecúe en caso de ser necesario, para que dicho Instituto pueda garantizar los objetivos de elaborar y ejecutar medidas necesarias para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer, impulsar y promover la participación de la mujer en todos los ámbitos y eliminar cualquier forma de discriminación de la mujer en Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN
PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como los indicadores específicos del cumplimiento de los objetivos programados con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transferir en tiempo y forma las dotaciones asignadas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar como bien en cesión de uso en la contabilidad de la Administración de la Comunidad Autónoma el inmueble denominado «Centro de los derechos de información de la mujer».

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer al cumplimiento del PMP a proveedores.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a cumplimentar de forma rigurosa los datos a incluir en la relación anual certificada de todos los contratos formalizados que se ha de remitir a la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización sobre el Instituto Aragonés de la Mujer correspondiente a los ejercicios económicos 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Instituto Aragonés de la Mujer a justificar adecuadamente respecto de los expedientes de contratación: la elección del procedimiento, la elección de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y la determinación de la ponderación atribuida a cada uno de ellos dando mayor preponderancia a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Zaragoza, 20 de mayo de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos